

Exposición pública del Pliego de Condiciones para enajenar dos parcelas
V.A.978

De conformidad con lo establecido en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se somete a información pública a efectos de reclamaciones durante el plazo de 8 días el Pliego de Condiciones que ha de regir en la Subasta para la enajenación de dos parcelas de propiedad Municipal, sitas en Lobete y San Adrian, término municipal de Logroño. Logroño, 9 de noviembre de 1991.— El Alcalde.

Subasta de dos parcelas

V.A.979

1. OBJETO: Subasta de 2 parcelas de propiedad Municipal sitas en: A) Lobete y B) San Adrian.

2. TIPOS: A) 61.326.720.- ptas. (IVA incluido). B) 142.044.000.- ptas. (IVA incluido).

3. GARANTIAS: Provisional: 2% del tipo de salida. Definitiva: 4% del precio de remate.

4. DOCUMENTACION Y PLIEGO DE CONDICIONES: Unidad Administrativa de Servicios Comunitarios de este Ayuntamiento. (Negociado de Patrimonio).

5. PROPOSICIONES: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día fuese sábado el plazo finalizará el siguiente día hábil.

6. APERTURA DE PROPOSICIONES: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado, el siguiente día hábil.

7. MODELO DE PROPOSICION:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., y provisto de D.N.I. núm. ..., expedido en ... el día ... de ... de 19..

— En nombre propio.

— En su caso, en representación de ...

En plena capacidad jurídica y de obrar.

Toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Logroño, para la enajenación de la parcela (indicar cuál de las dos descritas en la Condición Segunda), mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado núm. ... de ... (en su caso bajo la modalidad prevista en la Condición Séptima), a cuyo efecto hace constar:

a) Que acepta el Pliego de Condiciones regulador de la presente subasta y cuantas obligaciones y derechos se deriven del mismo.

b) Que ofrece por el inmueble objeto de la enajenación, la cantidad de ... pesetas, incluido IVA, que significa un alza de ... pesetas sobre el tipo de subasta.

c) Que aporta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

En ..., a ... de ... de 19..

(Firma del proponente)".

El Alcalde-Presidente.

Exposición pública del Pliego de Condiciones para contratar los Servicios de Cafetería y Aseos Públicos del Parque del Plan San Adrián
V.A.980

De conformidad con lo establecido en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 121 del Reglamento de Servicios de las mismas, se somete a información pública a efectos de reclamaciones durante el plazo de 30 días el Pliego de Condiciones que ha de regir en el Concurso para la contratación de la prestación de los Servicios de Cafetería y Aseos Públicos en el Parque del Plan San Adrian. Logroño, 9 de noviembre de 1991.— El Alcalde.

Concurso para la prestación del Servicio de Cafetería y Aseos Públicos del Parque del Plan San Adrian
V.A.981

1. OBJETO: Concurso público para la contratación de la prestación de los servicios de cafetería y aseos públicos en el Parque del Plan San Adrián.

2. CANON ANUAL: A ofertar por los concursantes.

3. GARANTIAS: Provisional: 200.000.- pesetas. Definitiva: 400.000.- pesetas.

4. PLAZO: La prestación de los Servicios objeto del contrato se establece por un plazo que finaliza el día 31 de diciembre de 1996.

5. DOCUMENTACION Y PLIEGO DE CONDICIONES: Unidad Administrativa de Servicios Comunitarios de este Ayuntamiento. (Negociado de Patrimonio).

6. PROPOSICIONES: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

7. MODELO DE PROPOSICIONES: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado, el siguiente día hábil.

7. MODELO DE PROPOSICION:

"Don ..., con D.N.I. n° ..., expedido en ... el día ... de ... de 19 ..., con domicilio en ..., calle ... n° ...

— (En su caso). En nombre propio.

— (En su caso). En representación de la Empresa ...

— (En su caso). En representación de ...

EXPONE

Que, enterado del Pliego de Condiciones para la contratación de la prestación de los Servicios de Cafetería y Aseos Públicos en el Parque del Plan San Adrián, toma parte en el Concurso convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja n° ... de ..., de ... de 199..., a cuyo efecto acompaña los documentos exigidos en la Condición 26ª. En consecuencia,

SUPLICA:

Que se le tenga por admitido en el concurso de referencia y, en su día, se efectúe si procede a su favor la adjudicación con sujeción al Pliego de Condiciones referido.

En ..., a ... de ... de 199 ...

(Firma del licitador)"

El Alcalde-Presidente.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública
V.B.629

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de C.T. y línea subterránea, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con doble línea y doble cable P3PFV 12/20 KV 3(1x240) mm2 Al. Tendrá una longitud de 10 m. con origen en la línea "Vitoria-30 - Gonzalo de Berceo", interior, con transformador de 400 KVA.

e) Presupuesto: 4.542.699 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la

publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.442. Logroño, 24 de Octubre de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública
V.B.630

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de línea subterránea y C.T., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Casalarreina.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV con cable P3PFV 12/20 KV 3(1x95) mm2 Al. Tendrá una longitud de 365 m. con origen en el C.T. "Ciudad Jardín-I" y final en el C.T. "Ciudad Jardín-II", interior con transformador de 400 KVA.

e) Presupuesto: 8.031.874 Pts.